



CIRCULAR No. 032

San Juan De Pasto, 22 de octubre de 2018

PARA: Funcionarios de planta.

ASUNTO: ESTÍMULOS A LA ANTIGÜEDAD

La Subsecretaría de Talento Humano informa que con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo decimo de decreto No. 0156 del 23 de mayo de 2018, que los funcionarios públicos que cumplan 20 años o más, pueden hacer uso del disfrute de los tres días laborables libres, para el nivel central a través del formato de novedades en la Subsecretaria de Talento Humano y para los funcionarios de la Secretaria de Educación deberán tramitarlo ante la Subsecretaria Administrativa Financiera.

Cordialmente

  
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA  
Subsecretario de Talento Humano (E)

Proyecto: Mario Alexander Maya  
Técnico Administrativo.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento